

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1-2021

FECHA: 13 de agosto de 2021.
HORA: 2:30 P.M.
LUGAR: Videoconferencia vía Meet

ASISTENTES: Los relacionados en lista de asistencia

DESARROLLO:

Se realiza reunión con la secretaría de planeación del municipio de San Juan de Rioseco, EPC y este Ministerio con el fin de poder asistir al municipio en los tramites pertinentes para solicitud de pago por concepto de anticipo del contrato de obra para la ejecución del proyecto PARSO.

Se contextualiza a la secretaría que el una vez viabilizado el proyecto, se procedió a firmar el convenio de uso de recursos con el alcalde municipal quien sería el ejecutor de este, así mismo, se realiza las gestiones pertinentes para que se contara con el encargo Fiduciario FIA, toda vez que, dentro de las obligaciones adquiridas con este Ministerio, el municipio debía garantizar la constitución de una fiducia para el buen manejo de los recursos.

Es así, como EPC sirvió de intermediario para tal fin y se realizó el ajuste del PAEI 2020 para la inclusión de este proyecto en el PDA.

Los recursos comprometidos por la Nación en la Resolución de asignación, tal como se indica en la misma, están sujetos a la disponibilidad de PAC, es decir, sujetos a la disponibilidad de los recursos en Hacienda. Para tal fin, el contratista bajo la aprobación de la interventoría, radicará al municipio la solicitud de cobro por concepto de anticipo y será el municipio quien radique dicha solicitud ante el FIA, para que este ultimo haga la solicitud a este ministerio y a su vez se haga la solicitud de PAC.

Se informa, además, que los contratos de obra e interventoría deberán ser ajustados mediante otro si para la inclusión de los CDR a los cuales se realizará el cargo de las cuentas de cobro. Para el efecto, EPC informará al municipio y remitirá la respectiva documentación para la modificación.

Se solicita a EPC, brindar el apoyo técnico y jurídico al municipio para que este pueda realizar el diligenciamiento de todos los formatos para el respectivo cobro por concepto de anticipo.

De igual forma, se informa que este Ministerio realiza solicitud de PAC de manera mensual y que para el mes de agosto la fecha limite era el 13 de agosto, sin embargo, se solicita a la secretaria de planeación de remita la respectiva cuenta de cobro indicando el valor y se anexen al mismo los soportes como son los informes de avance de obra e interventoría, toda vez que los contratos iniciaron en el mes de abril y de esta forma gestionar con Hacienda la solicitud de recursos para el giro al FIA, de tal forma que una vez se surtan los tramites de modificación a los contratos y la radicación de las cuenta, los recursos estén disponibles.

Como compromiso, EPC brindara al municipio la información de soportes y formatos a diligenciar para que se radique la cuenta.

El municipio enviará a este Ministerio la cuenta de cobro con el monto por concepto de anticipo para solicitar el PAC.



FIRMAS: Las relacionadas en lista de asistencia